

Expediente: **567/05**

Carátula: **PERALTA ANGEL FRANCISCO Y OTRA C/ AVELLANEDA CARLOS ENRIQUE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/10/2023 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27176784917 - PERALTA, ANGEL FRANCISCO-ACTOR

27201592955 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN, -CODEMANDADO

27176784917 - COCHA GLADYS ELENA, -ACTOR

90000000000 - VACCARO, HORACIO ALBERTO-PERITO

90000000000 - SARMIENTO SANTIAGO ROBERTO, -POR DERECHO PROPIO

90000000000 - SARMIENTO DANTE A., -POR DERECHO PROPIO

30716271648857 - PERALTA, FRANCISCO GABRIEL-ACTOR

20045437753 - MENDEZ, HORACIO-POR DERECHO PROPIO

27201592955 - AVELLANEDA, CARLOS ENRIQUE-DEMANDADO

30716271648830 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA Iª NOM., -DEFENSOR DE MENORES DE LA Iº NOMINACION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 567/05



H20774639579

JUICIO: PERALTA ANGEL FRANCISCO Y OTRA C/ AVELLANEDA CARLOS ENRIQUE S/DAÑOS Y PERJUICIOS . EXPTE. N°567/05.-

Concepción, 10 de octubre de 2023.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (completamente digitalizado y adjunto a dos notas actuariales de fecha 29/12/2022) del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la II° Nominación. II°)-Atento a que de las constancias de autos surge que falta notificar a las partes que tienen condena en costa de la resolución de honorarios y su aclaratoria, previo a todo trámite y a fin de evitar nulidades, devuélvanse los autos a origen a los fines pertinentes. III°)-Una vez cumplido con lo ordenado, vuelvan los autos a esta Cámara. JM.

Actuación firmada en fecha 10/10/2023

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.